

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Y BANKIA Y APANATE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APANATE “PROYECTO ECA-TEA”.

- **Partes firmantes y denominación del convenio**

De una parte,

Don Fernando Fernández Morales, con DNO 02.603.753M, con domicilio a estos efectos en la calle Alameda de Colón, 1, del término municipal de las palmas de Gran Canarias, en nombre y representación de la FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS, con CIF G-35000272, en calidad de Director General, a quien en adelante denominaremos “LA CAJA”.

Y de otra,

De otra, María del Carmen Delia Rosa Díaz Bonilla, mayor de edad, con domicilio, a estos efectos, en Camino La Hornera ,74 38205 - San Cristóbal de La Laguna con DNI 42964980-Y, como Presidenta de APANATE- Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (en adelante, LA ENTIDAD BENEFICIARIA), con CIF número G38406997, incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de os incentivos al mecenazgo; debidamente facultada para este acto.

- **Objeto**

La ENTIDAD BENEFICIARIA y la FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS dentro de las actividades de la Fundación La Caja de Canarias, como Obra Social en Colaboración acuerdan desarrollar el Proyecto señalado en la Manifestación II del presente Convenio en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad Canaria.

Que la actuación que recoge el presente convenio se enmarca dentro de una colaboración entre la Fundación La Caja de Canarias y Bankia, recogida en un convenio marco suscrito en 2020, por el cual ambas entidades han lanzado una convocatoria dirigida a entidades sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de apoyar proyectos de impacto social

- **Actuaciones o actividades comprometidas**

La ENTIDAD BENEFICIARIA, a fin de justificar la adecuada gestión técnica y financiera de los proyectos financiados, deberán remitir a la FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Y BANKIA una memoria final detallada donde se hará constar todas las

actividades llevadas a cabo, los recursos humanos y técnicos utilizados, una evaluación de los resultados obtenidos y certificación de gastos.

También se acompañará un informe sobre la difusión dada. La FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS proporcionará el modelo para este informe de justificación. El plazo para la presentación de la justificación finaliza un mes después de la terminación del proyecto, con la fecha límite del 31 de enero de 2021 y deberá presentarse en formato electrónico en la web de la convocatoria y, a continuación, depositar una copia en papel junto con las facturas originales y copia para su cotejo en la oficina de la Fundación La Caja de Canarias

- **Plazo y condiciones de vigencia**

La ENTIDAD BENEFICIARIA se ocupará de ejecutar y desarrollar el proyecto señalado en la Manifestación Segunda antes del 31 de diciembre de 2020.

- **Órganos o unidades encargados de la ejecución**

Servicios de VIDA INDEPENDIENTE de APANATE

- **Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes**

La FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS realizará una aportación económica de 4.657€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS), a favor de ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, con la finalidad de apoyar el desarrollo del proyecto presentado a la "Convocatoria de ayudas de la Fundación La Caja de Canarias y Bankia para la realización de proyectos de Acción Social 2020".

El pago de la referida cantidad se entregará según el siguiente calendario:

* El 80% (3.726 €), a la firma del Convenio.

* El 20% (931 €), a la presentación de la Memoria Final y certificación de gastos de la actividad realizada, firmada por los representantes legales de la ENTIDAD BENEFICIARIA.

El presupuesto y disposición de las partidas que conforman la cantidad objeto de aportación estará sometida, en todo caso, al régimen de autorizaciones, gestión y control reguladas tanto en la normativa que ampara la Obra Social de la Fundación la Caja de Canarias, como en las directrices de gestión interna de la FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.

- **Modificaciones realizadas, indicando objeto y fecha**

Sin modificaciones realizadas

NOTA: Adjunto pdf convenio.